


UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA
PARA COLOMBIA
NIT. 901.539.248 - 2

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, DANIEL AUGUSTO TARAONA PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.731.594 en mi condición de Representante Legal de LA UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA identificada con Nit 901.539.248-2, certifico que durante los últimos meses calendario legalmente exigibles, fecha desde la cual la empresa han realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

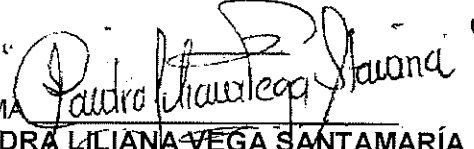
Dado en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de diciembre de 2022

FIRMA 
DANIEL AUGUSTO TARAONA PEDRAZA
Representante Legal
C.C: 1.098.731.594

Yo, (Sandra Liliana Vega Santamaría) identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.948.622 de Málaga Santander, y con Tarjeta Profesional No. T.P. 232059-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora de LA UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA identificada con NIT. 901.539.248-2 de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos meses calendario legalmente exigibles, fecha desde la cual la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

Dado en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de diciembre de 2022

FIRMA 
SANDRA LILIANA VEGA SANTAMARÍA
C.C. 1.096.948.622 de Málaga
TP: 232059-T
Contador

UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA.

Carrera 33 No. 30A -113/117/119 LC 101 Teléfono: 6456371 – Cel. 3008973989

Email: solucionferreteracol@gmail.com – Bucaramanga

Nit. No. 901.539.248-2